

Rama Judicial del Poder Público Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo 25-817-40-89-001-**2022-00423**-00

Demandante: PERFILES TOCANCIPA LTDA

Demandado: INOXPAR S.A.S

De conformidad al acta de notificación personal que antecede, se tiene por notificada a la demandada INOXPAR S.A.S.

Téngase en cuenta que el proceso ingreso al Despacho el 28 de octubre de 2022, fecha misma en la que se notificó personalmente el ejecutado, por lo que encontrándose el proceso al despacho no corren términos.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE**:

- 1. Téngase por notificada a la demandada INOXPAR S.A.S.
- 2. Por secretaría contrólese el término legal para proponer excepciones, desde el día siguiente a la notificación de este auto, pues el proceso se encontraba al Despacho al momento de la notificación.
- 3. Vencido el término anterior, ingrésese el proceso al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR

Juez
(2)

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. <u>038</u> de <u>NOVIEMBRE 17 DE 2022</u> a las 8:00 a. m

YENNY MARCELA LEON MESA

Firmado Por: Julio Cesar Escolar Escobar Juez Juzgado Municipal Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c80b81c4e01b41b0b31b25a34eea394c5e166d830dcd138aced810bd6c32e52f

Documento generado en 16/11/2022 07:35:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica